	GOBERNACIÓN DEL TOLIMA SISTEMA INTEGRADO DE GESTION		Código: FOR-CB-002
			Versión: 01
	MACROPROCESO:	CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS	Pág. 1 de 2
	ACTA DE INICIO		Vigente desde: 06/10/2011

Fecha:	04	de	AGOSTO	de	2022

GRADO DE RESPONSABILIDAD

- Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor, el interventor (si fuere el caso) y el contratista asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	x	CONVENIO	
Número:	2210	De	19 de julio de 2022

Objeto del contrato: ***"CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E. DE AMBALEMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN, EN CALIDAD DE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MONOPOLIO DE SERVICIOS TRAZADORES NO SOSTENIBLES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN DECRETO 268, 292 Y RESOLUCIÓN 857 DE 2020 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL."***

Contratista	**HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E**
NIT/CC	890.702.408-3
Valor del contrato:	**DOSCIENTOS OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SEIS PESO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS ($208.664.086,82) M/CTE**
Plazo de ejecución:	EL DEPARTAMENTO ESTABLECE UN PLAZO MÁXMO DE EJECUCIÓN DE CIENTO CINCUENTA (150) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.
CDP:	3587 del 07/07/2022
RP:	7738 del 27/07/2022
Fecha legalización:	02 de agosto de 2022
Finalización del contrato:	31 de diciembre de 2022

CONSIDERANDO:

- Que entre el Departamento del Tolima y el Hospital San Antonio Empresa del Estado del Municipio de Ambalema – Tolima se celebrara contrato interadministrativo con el Hospital San Antonio de Ambalema – Tolima – E.S.E, para la financiación de los gastos de operación, en calidad de empresa social del estado monopolio de servicios trazadores no sostenibles, de conformidad con lo establecido en decreto 268, 292 y resolución 857 de 2020 expedida por el ministerio de salud y protección social", El Departamento desembolsara al hospital el valor del contrato de la siguiente manera: **Un primer pago:** Se realizará a los Diez (10) días posterior a la suscripción del acta de inicio, correspondiente al cincuenta

por ciento (50%) del valor del contrato. **Un pago final:** Se realizará el pago del (50%) del valor contratado, según la Certificación dada por el Directora de oferta de servicios de la Secretaria de Salud del Tolima de resultado de análisis financiera de la ESE tomando como fuente los datos reportados en el Sistema de Información Hospitalaria SIHO, Correspondiente al tercer trimestres.

- Que el Registro Presupuestal número 7738 expedido el 27 de julio de 2022, el convenio fue suscrito por las partes el 19 de julio de 2022, por lo tanto, se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

- Que de acuerdo el plazo se establece a partir del acta de iniciación, por parte del contratista, el supervisor, previo perfeccionamiento y legalización del convenio.

ACUERDAN:

De conformidad con lo establecido se ha designado mediante Contrato 2210 del 19 de julio de 2022, como supervisora a SULEIDY YULIED MIRANDA GUZMAN PROFESIONAL UNIVERSITARIO de la Secretaria de Salud, para efectos de realizar todas las actividades de control y vigilancia de la ejecución de actividades y obligaciones del contratista.

Fijar como fecha de inicio del Contrató No Contrato 2210 del 19 de julio de 2022, cuyo objeto es ***"CELEBRAR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CON EL HOSPITAL SAN ANTONIO E.S.E. DE AMBALEMA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO, PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN, EN CALIDAD DE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO MONOPOLIO DE SERVICIOS TRAZADORES NO SOSTENIBLES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN DECRETO 268, 292 Y RESOLUCIÓN 857 DE 2020 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL."*** El 04 de agosto de 2022, por lo tanto, la fecha de terminación será el día 31 de diciembre de 2022.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

SULEIDY YULIED MIRANDA GUZMÁN
Profesional Universitario
Secretaria de Salud Departamental
SUPERVISORA

MAURICIO CUELLAR ARIAS
Gerente Hospital San Antonio E.S.E
Ambalema - Tolima
CONTRATISTA